I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

18 *RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2019, de la Viceconsejería de Sanidad de la Consejería de Sanidad, por la que se hace pública la convocatoria de licitación del expediente denominado "Suministro de dispositivos y equipos necesarios para la recogida y realización del test de Sangre Oculta en Heces mediante método inmunológico cuantitativo para el programa de prevención y detección precoz del cáncer colorrectal con destino a los Centros Sanitarios del Servicio Madrileño de Salud".*

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Atención Primaria.
b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
c) Obtención de documentación e información:

— Dependencia: Departamento de Contratación Administrativa.
— Domicilio: Calle San Martín de Porres, número 6, planta tercera.
— Localidad y código postal: 28035 Madrid.
— Teléfono: 913 700 550 (seleccionar opción 7).
— Telefax: 913 700 444.
— Correo electrónico: ucagap.suministros@salud.madrid.org
— Dirección de Internet del perfil del contratante: www.madrid.org/contratos-publicos
— Fecha límite de obtención de documentación e información: según lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

d) Número de expediente: A/SUM-010988/2019.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: Suministro.
b) Descripción: Suministro de dispositivos y equipos necesarios para la recogida y realización del test de Sangre Oculta en Heces mediante método inmunológico cuantitativo para el programa de prevención y detección precoz del cáncer colorrectal con destino a los Centros Sanitarios del Servicio Madrileño de Salud.
c) División en lotes y número/Número de unidades: único lote. Ver pliego de prescripciones técnicas.
d) Lugar de ejecución/entrega:

— Domicilio: ver pliego de prescripciones técnicas.

e) Plazo de ejecución/entrega: Veinticuatro meses.
f) Admisión de prórroga: Sí.
g) Referencia de nomenclatura CPV: 33141625-7.

3. Tramitación y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios. 70 por 100 precio y 30 por 100 aplicación de fórmulas.

4. Valor estimado del contrato: 4.433.000,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:

— Importe neto: 2.015.000,00 euros.
— Importe total: 2.438.150,00 euros.

BOCM-20190607-18

6. Garantías exigidas:

— Provisional: No procede.
— Definitiva: 5 por ciento del importe de licitación del contrato, IVA excluido.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): No procede.
b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Acreditación según pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 1 de julio de 2019 hasta las 16:00 horas en este Registro.
b) Modalidad de presentación: ver pliego de cláusulas administrativas particulares.
c) Lugar de presentación:

— Dependencia: Registro General.
— Domicilio: Calle San Martín de Porres, número 6, planta baja.
— Localidad y código postal: 28035 Madrid.

d) Admisión de variantes: No.
e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses desde la apertura de las ofertas económicas.

9. Apertura de las ofertas:

a) Dirección: Sala de Juntas. Calle San Martín de Porres, número 6, sala 9, planta baja.
b) Localidad y código postal: 28035 Madrid.
c) Fecha y hora:

— Apertura proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: 17 de julio de 2019, a las 9:15 horas.

10. Gastos de publicidad: A cargo del adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 27 de mayo de 2019.

12. Otras informaciones: La presentación del DEUC no exime de la presentación de la documentación técnica para verificar el cumplimiento de las prescripciones técnicas: Muestras, fichas técnicas, catálogos, etc. Así mismo, es necesario que el DEUC contenga la cifra de negocios y los importes de los principales suministros en el apartado IV subapartados B y C del mismo. Es necesario presentar declaración responsable conforme al apartado 17 de la Cláusula 1 del PCAP.

El servicio en línea gratuito DEUC electrónico permite cumplimentar este documento por vía electrónica en la siguiente dirección de Internet: https://visor.registrodelicitadores.gob.es/espd-web/filter?lang=es

En Madrid, a 30 de mayo de 2019.—El Viceconsejero de Sanidad, PD (Resolución 289/2015, de 30 de julio), el Director General de Coordinación de la Asistencia Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud, Antonio Alemany López.

(01/19.590/19)

BOCM-20190607-18